

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22462

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 29 de marzo de 2023.

Señor Gerente:

TUCUMAN – INGRESOS BRUTOS
AGENTES DE RETENCION Y/O PERCEPCION

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 24 DGR (B.O.: 28/3/2023) se posterga al 2 de mayo de 2023 la adecuación del régimen general de retención -RG (DGR Tucumán): 23/2002- y el régimen general de percepción del impuesto sobre los ingresos brutos -RG (DGR Tucumán) 86/2000-, respecto del coeficiente consignado en la nómina de informada por la Dirección General de Rentas -RG (DGR) N° 116/10-, estableciendo que deberá aplicarse la percepción y retención también cuando el coeficiente consignado en dicha nómina sea igual a 1.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada